



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1184_3: Gestionar el montaje de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GESTIÓN Y SUPERVISIÓN
DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE LAS
INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIÓN Y DE
REDES DE VOZ Y DATOS EN EL ENTORNO DE EDIFICIOS**

Código: ELE383_3

NIVEL: 3



Financiado por
la Unión Europea

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1184_3: Gestionar el montaje de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Gestionar el montaje de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Desarrollar el programa de aprovisionamiento de las infraestructuras de telecomunicación y redes de voz y datos, a partir del proyecto y de las condiciones de obra, asegurando la idoneidad y disponibilidad del material (equipos y herramientas



Financiado por
la Unión Europea

de prueba, medida y certificación) en cada una de las fases de montaje para su posterior ejecución.

- 1.1 El programa de aprovisionamiento de la instalación de las infraestructuras de telecomunicación y redes de voz y datos se elabora, teniendo en cuenta: - El programa de montaje. - La coincidencia entre el material disponible y el indicado en la documentación (pliego de condiciones, memoria técnico-económica, entre otras). - La existencia de productos y proveedores homologados. - La comprobación del cumplimiento de las especificaciones requeridas del material, según lo indicado en las condiciones técnicas de la documentación. - La compatibilidad del material de fabricantes, conforme a las especificaciones técnicas de la documentación y de acuerdo con la dirección del proyecto. - La planificación de existencias de material en el almacén, según las fases de ejecución. - La disponibilidad del material (equipos, herramientas, entre otros) en obra para cada fase, de forma que no se generen interrupciones en la ejecución de la instalación y su posterior validación y certificación. - La existencia de materiales que necesiten condiciones especiales de almacenamiento. - Los recursos humanos disponibles para realizar las tareas planificadas en cada fase.
- 1.2 El almacén en obra se localiza en el área de trabajo y, posteriormente, organizándose según el espacio disponible, garantizando la conservación de los materiales y cumpliendo los reglamentos y normas aplicables a las instalaciones de telecomunicaciones.
- 1.3 La gestión del aprovisionamiento de materiales en obra para su instalación se coordina, asegurando el cumplimiento de los plazos de entrega y la cantidad y calidad de los suministros en el lugar previsto, de la manera más eficiente y segura.

2. Desarrollar programas abiertos para el montaje de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos, en función de los objetivos y de las situaciones de contingencia, teniendo en cuenta los recursos disponibles y su interoperabilidad.

- 2.1 El programa de montaje abierto se elabora, teniendo en cuenta: - Los procedimientos de control de avance en cada una de las fases de montaje y la calidad a obtener. - Las necesidades de la instalación de telecomunicaciones. - Las fases establecidas en el proyecto para la ejecución de la obra y posibles contingencias surgidas en obras de similares características. - La subcontratación de actividades. - La asignación de recursos humanos y materiales para cada una de las fases establecidas en el proyecto. - La coordinación entre los equipos de trabajo para evitar interferencias entre ellos.
- 2.2 Los resultados que se deben obtener en cada una de las fases de la obra (planificación de existencias, acopio de materiales, entre otros) se especifican, definiéndolos en el programa de montaje.



Financiado por
la Unión Europea

- 2.3 Los niveles de calidad que se han de obtener se comprueban, verificando que coinciden con los indicados en el programa de montaje.
- 2.4 El plan de seguridad de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos se comprueba, verificando que coincide con el desarrollado en el programa de montaje.

3. Efectuar el replanteo, organizando y lanzando el montaje de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos a partir del programa de montaje y del plan general de la obra para su posterior ejecución, cumpliendo la normativa aplicable a instalaciones de telecomunicación.

- 3.1 La obra se replantea, contrastando la documentación técnica y administrativa recopilada (planos del proyecto, propuestas de operadores, entre otros) y el lugar de ubicación, asegurando su viabilidad.
- 3.2 Las condiciones de obra civil e infraestructura se verifican, garantizando que son las previstas en el proyecto, comunicándolo al responsable si no lo son y, si procede, proponiendo posibles soluciones.
- 3.3 La documentación (técnica y administrativa) necesaria para la realización del montaje de la instalación (permisos de acceso, autorizaciones municipales, licencias de obra, entre otras) se gestiona, solicitándola si no existe o verificándola (si se dispone de ella), evitando que se produzcan retrasos indeseados y/o interferencias en el trabajo de equipos.
- 3.4 Los equipos, máquinas, herramientas, equipos de protección y medios auxiliares, entre otros, para el montaje de la instalación, se distribuyen, teniendo en cuenta las fases de montaje de las instalaciones y características de la obra, garantizando las condiciones de seguridad.
- 3.5 Los medios materiales y humanos se asignan a las distintas fases del montaje de la instalación, siguiendo el programa de montaje y cumpliendo la normativa aplicable a instalaciones de telecomunicación.
- 3.6 Las dificultades o disconformidades en el replanteo de la obra se recogen, notificándose al responsable y planteando posibles soluciones.
- 3.7 El trabajo y las modificaciones realizadas se recogen en el acta de replanteo, indicando el lugar, fecha, número de licencia, entre otros.

4. Desarrollar las pruebas de seguridad, funcionamiento, puesta en servicio y certificación de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos para ajustar equipos (de medida, calibración y certificación, entre otros) y elementos (atenuadores, amplificadores, entre otros), asegurando las condiciones de funcionamiento, calidad y seguridad establecidas.

- 4.1 Las pruebas de funcionamiento y puesta en servicio (protocolo de pruebas, calibración de equipos, entre otros) se comprueban,

- verificando el estado de la instalación y los valores de los parámetros reglamentarios establecidos en la documentación técnica.
- 4.2 Las condiciones de seguridad eléctrica de la instalación se verifican, ajustándose a la normativa aplicable en instalaciones de telecomunicación.
 - 4.3 Las pruebas y medidas de seguridad, verificación y certificación (protocolo de pruebas, medida de niveles de señal, calibración de equipos, entre otros) se definen de acuerdo a la documentación técnica y a las especificaciones de los fabricantes.
 - 4.4 Los medios técnicos (equipos de medida, verificación y certificación, así como las herramientas) utilizados en cada intervención se definen con precisión, asegurando el estado de calibración.
 - 4.5 Las pruebas (de seguridad, funcionamiento, puesta en servicio y certificación, entre otras) del equipo o de la instalación se recogen en el formato indicado por la entidad de montaje, teniendo en cuenta las condiciones definidas en la documentación técnica (manual de instrucciones de servicio, recomendaciones de fabricantes, entre otros).
 - 4.6 La puesta en servicio de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos se verifica, cumpliendo las condiciones definidas en la documentación técnica (manual de instrucciones de servicio, recomendaciones de fabricantes, entre otros).

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1184_3: Gestionar el montaje de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Planificación del aprovisionamiento y del montaje de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos

- Electrónica y Electricidad aplicada al montaje de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos.
- Instalaciones de telecomunicaciones. Tipología. Equipos e instalaciones.
- Proyecto constructivo. Proyecto técnico. Partes del proyecto: memoria, planos, presupuesto, pliego de condiciones, estudio de seguridad y salud.
- Gestión de residuos. Normativa.
- Documentación técnica. Documentación de materiales y equipos empleados en el montaje. Certificado de fin de obra. Boletín de instalación. Solicitud de inscripción en el registro de empresas instaladoras.
- Plan de calidad.
- Gestión medioambiental. Normativa sobre gestión medioambiental.

- Protocolo de pruebas para las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos. Protocolo de medidas/hoja de datos técnicos para instalaciones de radiocomunicaciones.
- Certificación del cableado de redes de voz y datos. Pruebas y medidas. Normativa.
- Elementos de seguridad. Equipos de Protección Individual (EPI) y colectivos.

2. Gestión del montaje de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos

- Proyectos de montaje. Planes de montaje. Procesos de montaje. Fases del programa de montaje.
- Técnicas de planificación. Diagrama de red del proyecto (PDM, ADM, entre otros). Diagramas de GANNT. Técnicas PERT. Programación de tareas, asignación de tiempos y recursos y caminos críticos. Demoras.
- Equipos informáticos y herramientas informáticas de apoyo a la gestión del montaje.
- Herramientas, equipos de medida y certificación y medios de seguridad para el montaje.
- Gestión de la calidad. Criterios a adoptar para garantizar la calidad.
- Documentos finales del proceso de montaje.
- Normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales (PRL), seguridad en instalaciones y protección medioambiental.
- Reglamentación técnica aplicable-RICT, REBT, entre otras.

3. Gestión del aprovisionamiento para el montaje de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos

- Planes de aprovisionamiento. Procedimientos de control del aprovisionamiento. Equipos y materiales utilizados en el montaje.
- Organización de un almacén tipo. Herramientas informáticas para la gestión y planificación de existencias.
- Almacenes de obra. Ubicación. Organización y seguridad.
- Hojas de entrega de materiales: especificaciones de compras.
- Control de existencias. Condiciones de almacenamiento.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Adaptarse a la organización de la empresa integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.
- Ejecutar correctamente las instrucciones que recibe responsabilizándose de la labor que desarrolla, comunicándose de manera eficaz con la persona adecuada en cada momento.
- Mostrar una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas de la empresa.
- Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.



Financiado por
la Unión Europea

- Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del sexo.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1184_3: Gestionar el montaje de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para gestionar el montaje de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Realizar el aprovisionamiento para el montaje de las infraestructura de telecomunicación.
2. Realizar el replanteo del montaje de las infraestructuras y comprobar el funcionamiento.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Exactitud en la realización del aprovisionamiento para el montaje de las infraestructuras de telecomunicación.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Recopilación de todo el material para la instalación de las infraestructuras de telecomunicaciones y redes de voz y datos.- Organización del almacén en el área de trabajo.- Coordinación de la gestión del aprovisionamiento de materiales.- Elaboración del programa de montaje.- Comprobación de los niveles de calidad y del plan de seguridad. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Rigor en la realización del replanteo del montaje de las infraestructuras y comprobar el funcionamiento.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Realización del replanteo contrastando la documentación recopilada.- Comprobación de las condiciones de obra civil.- Gestión de la documentación.- Asignación de los medios materiales y humanos.- Notificación al responsable de las incidencias surgidas en el replanteo.

	<ul style="list-style-type: none">- Realización de las pruebas de funcionamiento y puesta en servicio.- Verificación de las condiciones de seguridad eléctrica.- Recopilación de las pruebas del equipo.- Verificación de la puesta en servicio de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Para realizar el aprovisionamiento para el montaje de las infraestructura de telecomunicación, recopila todo el material para la instalación de las infraestructuras de telecomunicaciones y redes de voz y datos. Organiza el almacén en el área de trabajo. Coordina la gestión del aprovisionamiento de materiales. Elabora el programa de montaje. Comprueba los niveles de calidad y del plan de seguridad.</i>
3	<i>Para realizar el aprovisionamiento para el montaje de las infraestructura de telecomunicación, recopila todo el material para la instalación de las infraestructuras de telecomunicaciones y redes de voz y datos. Organiza el almacén en el área de trabajo. Coordina la gestión del aprovisionamiento de materiales. Elabora el programa de montaje. Comprueba los niveles de calidad y del plan de seguridad, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para realizar el aprovisionamiento para el montaje de las infraestructura de telecomunicación, recopila todo el material para la instalación de las infraestructuras de telecomunicaciones y redes de voz y datos. Organiza el almacén en el área de trabajo. Coordina la gestión del aprovisionamiento de materiales. Elabora el programa de montaje. Comprueba los niveles de calidad y del plan de seguridad, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No realiza el aprovisionamiento para el montaje de las infraestructura de telecomunicación</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Para realizar el replanteo del montaje de las infraestructuras y comprobar el funcionamiento, realiza el replanteo contrastando la documentación recopilada. Comprueba las condiciones de obra civil. Gestiona la documentación. Asigna los medios materiales y humanos. Notifica al responsable las incidencias surgidas en el replanteo. Realiza las pruebas de funcionamiento y puesta en servicio. Verifica las condiciones de seguridad eléctrica. Recopila las pruebas del equipo. Verifica la puesta en servicio de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos.</i></p>
3	<p><i>Para realizar el replanteo del montaje de las infraestructuras y comprobar el funcionamiento, realiza el replanteo contrastando la documentación recopilada. Comprueba las condiciones de obra civil. Gestiona la documentación. Asigna los medios materiales y humanos. Notifica al responsable las incidencias surgidas en el replanteo. Realiza las pruebas de funcionamiento y puesta en servicio. Verifica las condiciones de seguridad eléctrica. Recopila las pruebas del equipo. Verifica la puesta en servicio de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para realizar el replanteo del montaje de las infraestructuras y comprobar el funcionamiento, realiza el replanteo contrastando la documentación recopilada. Comprueba las condiciones de obra civil. Gestiona la documentación. Asigna los medios materiales y humanos. Notifica al responsable las incidencias surgidas en el replanteo. Realiza las pruebas de funcionamiento y puesta en servicio. Verifica las condiciones de seguridad eléctrica. Recopila las pruebas del equipo. Verifica la puesta en servicio de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No realiza el replanteo del montaje de las infraestructuras ni comprueba el funcionamiento.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

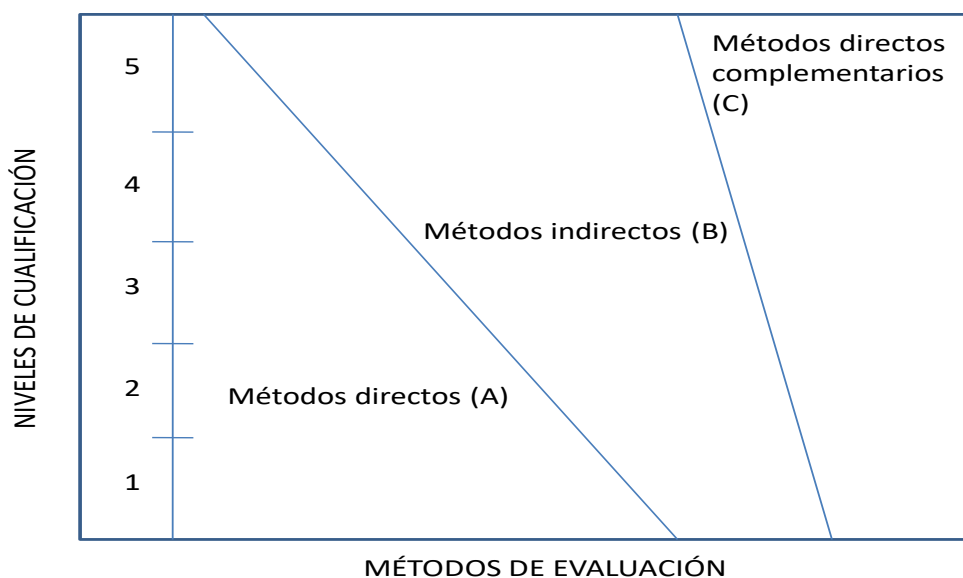
2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la



experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



Financiado por
la Unión Europea

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Gestionar el montaje de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "3" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.



- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.